



MINISTERIO  
DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro,  
Centro de Gobierno, San Salvador  
15 de noviembre de 2021

ORDEN No.:  
OC/219/2021

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE TELONES PARA SER UTILIZADOS EN LA TEMPORADA DE FIN DE AÑO DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZA".

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	53100000	54104	1	SERVICIO	Elaboración de 3 telones para ser utilizados en la Temporada de fin de año de la Compañía Nacional de Danza: 1 telón pintado con diseño de 7 mts. x 4.5 mts., 1 telón pintado con diseño de 7 x 3.5 metros, 1 telón pintado con diseño de 7 mts. x 3 mts.	\$ 1,572.00	\$ 1,572.00
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 1,572.00</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** Elaboración de telones para escenario, los cuales serán utilizados en las presentaciones de la Compañía Nacional de Danza, con motivo de llevar a cabo la última Temporada de Danza 2021, con presentaciones los días en el Teatro Nacional de San Miguel los días 12,13 y 14 de noviembre, 21 de noviembre en el Teatro Nacional de San Salvador, 28 de noviembre en el Teatro Nacional de Santa Ana

**FINANCIAMIENTO:** FONDO GOES

**GARANTÍA:** El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega se presenten rotos, manchados, en mal estado, entre otros.

**TIEMPO DE ENTREGA:** 20 días calendarios, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada, en una sola entrega.

**FORMA DE PAGO:** Se realizará un solo pago. Crédito a 60 días calendario.

**LUGAR DE ENTREGA:** El suministro será entregado en el Local de la Dirección Nacional de Artes en 75 Avenida Sur, Pasaje C, Casa 4 A, Colonia Escalón, San Salvador.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la prestación y recepción del servicio, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al Sr. Germán Chávez, Productor de la Compañía Nacional de Danza, del Ministerio de Cultura.

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

### TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1° Antes de entregar el suministro, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. 7941-0884 con el objeto de coordinar la entrega del suministro referido

2° - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO



Vo. Bo. JEF



SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: ALMA RIVERA

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI

A [Redacted]   
 Miércoles 17 de Noviembre   
 12:20 pm.